

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 07/2026

Período: 14/03/2026 a 20/03/2026

PRISFAS – Uruguay

1. Cap. (r) Nelson Duarte Creó Consultorio Jurídico.....	1
2. Interés del Gobierno por Buque Guardacosta de EEUU.....	2
3. Venias de Ascenso para varios C/N en la Armada	2
4. Alternativas de la Comisión Legislativa sobre el Caso Cardama.....	3
5. Opinión. Avances hacia la Reparación de ex Presos Políticos.....	3
6. Vivienda de Elena Quinteros, Comodato a la ANEP.....	3
7. Ministerio del Interior Niega Acceso a Expediente de la Dictadura.....	4

1. Cap. (r) Nelson Duarte Creó Consultorio Jurídico

Una crónica firmada por el periodista Leonardo Haberkorn da cuenta de que el Cap.(r) Nelson Duarte quien fuera pasado a retiro obligatorio en febrero de 2025, poco antes del fin del gobierno del presidente Luis Lacalle Pou, creó un consultorio jurídico junto a su esposa, la Dra. Natalia Martínez. El emprendimiento se busca constituirse en un “espacio que combine asesoramiento jurídico con prevención técnica, especialmente orientado a personal militar, policial y funcionarios públicos que muchas veces enfrentan situaciones complejas de acoso, arbitrariedad administrativa, sanciones, afectación de su salud mental o vulneración de sus garantías funcionales“. En 2013, siendo teniente, Duarte denunció que desde hacía años personal militar se empleaba irregularmente para instalar piscinas para una empresa privada. Los pagos los recibían oficiales fuera de todo contralor y contabilidad. Duarte denunció también que en su unidad se fabricaban porteras para la carpintería de un coronel y se traían bebidas de contrabando del Chuy en vehículos militares. A partir de ese momento comenzó a padecer todo tipo de sanciones, traslados y humillaciones y estuvo una década sin lograr un ascenso. En 2021 Duarte presentó otra serie de denuncias, con filmaciones y fotos de hechos de contrabando, cargamentos de refrescos y bebidas alcohólicas se depositaban en el despacho del jefe del Comando de Apoyo Logístico del Ejército e irregularidades en el uso de combustibles y neumáticos. Sin embargo, junto a algunas sanciones

menores, Duarte, recibió la orden de dejar de presentarse a trabajar. Estuvo tres años cobrando su salario, impedido de ingresar a su lugar de trabajo. También fue sancionado con un mes de arresto a rigor por presentar su caso en un programa periodístico de TV. En 2024, siendo Javier García ministro de Defensa, logró el primer ascenso desde el comienzo de sus denuncias, ascendiendo al grado de capitán, pero se aceleró su pasaje a retiro obligatorio. La Ministra Sandra Lazo emitió una resolución reconociendo que Duarte sufrió acoso laboral, luego de una denuncia ante la Inspección General del Trabajo en diciembre de 2023 contra los exministros García y Armando Castaingdebat, el Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Mario Stevenazzi, entre otros jerarcas y funcionarios. (El Observador Sección Nacional 14/03/2026)

2. Interés del Gobierno por Buque Guardacosta de EEUU

El periódico El Observador informó que el gobierno de Yamandú Orsi le confirmó a Estados Unidos el interés de Uruguay de recibir la donación de un buque de la clase *Reliance* de su Guardia Costera. La propuesta fue comunicada por la embajada de EEUU al Viceministro de Defensa, Joel Rodríguez, renovando la que en 2022 se había presentado al gobierno anterior junto a otros buques. En aquel entonces, la Armada transmitió al Ministro de Defensa, Javier García, que no le interesaba por “tratarse de plataformas con al menos 54 años desde su botadura, excediendo ampliamente la antigüedad que la Armada Nacional entiende como aceptable”. El matutino también incluyó información técnica sobre los buques.

(El Observador Sección Nacional 15/03/2026)

3. Venias de Ascenso para varios C/N en la Armada

El matutino El Observador informa que la Cámara de Senadores tiene a consideración las venias de ascenso de cuatro capitanes de navío (C/N) de la Armada Nacional propuestos por el gobierno para ascender a contralmirantes (C/A). El Partido Nacional pidió los legajos de los oficiales en la Comisión de Defensa y plantea objeciones al ascenso de uno de ellos que había estado como veedor en el astillero Cardama para informar al Ministerio de Defensa acerca del proceso de construcción de las patrulleras

oceánicas. La argumentación para no votar la venia de ascenso se basa en las seis sanciones que el oficial recibió en su carrera.

(El Observador Sección Política 17/03/2026)

4. Alternativas de la Comisión Legislativa sobre el Caso Cardama

El matutino la diaria incluyó una nota dedicada a las alternativas de la Comisión Especial de la Asamblea General que estudia el caso Cardama y a la que, en esta etapa, concurren diversos actores vinculados al Ministerio de Defensa Nacional entre 2010 y 2019.

(la Diaria Sección Política 17/03/2026)

5. Opinión. Avances hacia la Reparación de ex Presos Políticos

El matutino la diaria incluyó una nota de opinión firmadas por su director Marcelo Pereira en la que reflexiona sobre el proceso de reparación a los presos políticos de la dictadura. El análisis comienza recordando que Crysol, la organización que reúne a personas que fueron presas políticas de la dictadura, conmemoró los 41 años de las últimas liberaciones, y expresó, entre otras cosas, su satisfacción por el avance hacia el ejercicio de derechos negados desde 1985. Su autor detalla el largo proceso de reconocimiento del derecho a la reparación y festeja que el Presidente Yamandú Orsi convocó a representantes de Crysol para comunicarles la voluntad gubernamental de llegar a “un acuerdo amistoso” frente a la decisión de la Comisión Interamericana de DDHH de reclamarle al gobierno el cumplimiento del deber de reparación.

(la diaria Sección Posturas 17/03/2026)

6. Vivienda de Elena Quinteros, Comodato a la ANEP

El semanario Brecha publicó una nota titulada “Ni memoria ni reparación” en la que la periodista Mariana Contreras realiza un análisis crítico de la decisión del gobierno, que otorgó en comodato por treinta años, el apartamento donde vivió Elena Quinteros, desaparecida luego de ser secuestrada en 1976 dentro del predio de la Embajada de Venezuela por agentes de la dictadura. El artículo recuerda que fue el semanario Brecha

que divulgó la información de que la vivienda estaba en manos del Ejército y da cuenta de los detalles de la decisión por la que ella quedó en manos de la Administración Nacional de la Educación Pública en comodato y con el fin de servir como alojamiento a docentes del interior del país. La periodista informa que el Ministerio de Defensa no dio respuesta a sus consultas y que los representantes docentes en el directorio de ANEP afirmaron que la decisión fue adoptada por el Presidente del organismo e informada al resto de sus miembros. También se señala que las características del comodato podrían impedir que el lugar sea declarado sitio de memoria. Además, el bien permanece como propiedad del Ejército que lo apropió como “botín de guerra”.

(Brecha Sección Uruguay 20/03/2026)

7. Ministerio del Interior Niega Acceso a Expediente de la Dictadura

Con el título “Con la debida Reserva”, el periodista Samuel Blixen informa en el semanario Brecha que el Ministerio del Interior declaró confidencial el memorándum 425/75 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) que detalla el asesinato por torturas del dirigente comunista Álvaro Balbi y que, afirma, estuvo convenientemente extraviado a resguardo de pesquisas judiciales. El periodista señala que, cuando el proyecto universitario de investigación “Cruzar” obtuvo pistas para su ubicación, la Dirección General de Secretaría del Ministerio del Interior resolvió, con anuencia del Ministro, declararlo «reservado» por 15 años. La nota repasa las diversas instancias en las que diversos magistrados judiciales y fiscales intentaron infructuosamente conocer el mencionado memorándum. También explicita las alternativas del asesinato de Balbi en 1975.

(Brecha Sección Uruguay 20/03/2026)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en: <https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:
<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en: <http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponibles en: Repositorio Colibrí, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República
<https://hdl.handle.net/20.500.12008/37136>